

4. ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2005 la deuda pública peruana siguió mostrando una buena performance disminuyendo en términos nominales en relación al año previo. Este comportamiento, acompañado por el mayor crecimiento del PBI ayudó a seguir reduciendo el ratio Deuda Pública/PBI al pasar de 45,1% a fines de 2004 a 38,2% al cierre del año 2005, con lo cual la política de endeudamiento sigue contribuyendo con el objetivo de hacer sostenibles las finanzas públicas.

Esta mejora en el ratio, se ha sumado a los logros alcanzados en el contexto macroeconómico interno. De acuerdo con el escenario previsto por el Marco Macroeconómico Multianual Revisado 2005 – 2007 (MMM), se esperaba para el cierre del periodo un tipo de cambio promedio de S/. 3,48 por dólar, una inflación acumulada de 2,5% y una tasa de crecimiento del PBI de 4,5%. Las cifras a diciembre de 2005 muestran un comportamiento mucho más favorable al previsto; así, el tipo de cambio se mantuvo en promedio por debajo de los S/. 3,30 por dólar, mientras la inflación alcanzó el 1,5% y el crecimiento del PBI llegó a 6,7%. Estos resultados, que reflejan la responsabilidad en el manejo de la política fiscal y monetaria, han contribuido a mantener la confianza de los inversionistas y a generar un marco propicio para profundizar el desarrollo del mercado de deuda pública interna.

Cabe indicar, que la apreciación del tipo de cambio durante el año, permitió que las tasas de interés en moneda local de corto plazo no tuvieran que incrementarse, generando a su vez una disminución en las tasas de mediano y largo plazo, las cuales redujeron el costo financiero de la deuda emitida en Nuevos Soles a tasa fija y VAC¹; facilitando por otro lado, la realización de operaciones de intercambio de deuda.

En el contexto internacional, durante el año 2005, ante la consolidación del crecimiento económico norteamericano, la FED empezó a incrementar su tasa de referencia de corto plazo, influyendo de esta manera en el aumento de las demás tasas de interés de la economía, sobre todo, en las de corto plazo como la tasa LIBOR, en la que se encuentra pactada alrededor del 17,5% del total de nuestras obligaciones.

Pese a ello, las tasas de rendimiento de los Bonos del Tesoro Americano de largo plazo se mantuvieron bajas. En este escenario y ante la necesidad de mayores retornos por parte de los inversionistas, se observó una mayor demanda por papeles de deuda de países emergentes, lo cual redujo sus rendimientos y las primas exigidas por riesgo. De esta manera, el riesgo soberano de la región se redujo a niveles mínimos históricos mientras que el de nuestro país en particular llegó a ubicarse en 134 bps², lo cual significó la posibilidad de acceder a los recursos del mercado a costos financieros menores.

Por otro lado, si bien durante el periodo 2002-2004 las entonces bajas tasas de interés en dólares, conjuntamente con el incremento en el déficit comercial norteamericano y la desaceleración económica de EE.UU., entre otros, hicieron que los activos denominados en otras monedas diferentes al dólar, particularmente el euro y el yen, se hicieran más atractivos; la situación mostrada durante el 2005 fue inversa. A mediados de año, el incremento de las tasas de interés en dólares, respaldado por el comportamiento del crecimiento económico norteamericano, motivó la apreciación del dólar, lo cual originó una disminución significativa del saldo de la

¹ Este hecho se ve reflejado en la disminución de la curva de rendimiento soberana y la extensión de los plazos de la misma al cierre de 2005. (VAC: Valor de Actualización Constante)

² De acuerdo al índice de riesgo medido por el EMBI+ del JPMorgan.

deuda pública externa, medido en términos de dólares.

Este contexto externo en general, permitió que nuestro país reduzca su costo de fondeo en el mercado internacional, facilitando la ejecución de operaciones de pasivos como los prepagos y las operaciones de cobertura de riesgos asociados a tasa de interés y tipo de cambio, que han contribuido a reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas.

Durante el año 2005, la gestión de la deuda pública se orientó a captar los recursos necesarios para cubrir los requerimientos financieros estimados para el ejercicio fiscal en el MMM, con el apoyo de los Organismos Multilaterales y mediante la emisión de bonos en el mercado nacional e internacional. Asimismo, se continuó honrando puntualmente el pago de las obligaciones pactadas, con lo cual se logró que el país se hiciera acreedor, al igual que en los últimos años, de la exención parcial de intereses y comisiones que otorgan el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial. Asimismo, se realizaron diversas operaciones de administración de deuda que han permitido reducir los riesgos de mercado y refinanciamiento de la deuda.

A continuación se hace un breve recuento de las acciones más relevantes realizadas en el ámbito de la gestión del endeudamiento público durante el año 2005, empezando por enunciar la base legal que hoy provee el marco en el que se desarrollan las funciones que cumple la Dirección Nacional del Endeudamiento Público (DNEP), se formula una reseña de su historia, se detallan las principales actividades desarrolladas por las diferentes áreas que la conforman, se describe la estructura orgánica vigente, se evalúa el presupuesto de ingresos gastos e inversión y se dan algunos alcances respecto al plan estratégico de mediano plazo.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La Deuda Pública Nacional al 31 de diciembre del 2005 alcanzó el monto de US\$ 43 548 249,5 mil, de los cuales corresponden al Gobierno Central US\$ 41 968 674,5 mil y la Deuda No Asumida del Sector US\$ 1 579 575,0 mil que representa 3,6% del total.

La Deuda Pública del Gobierno Central presenta un incremento de US\$ 2 440 813,3 mil con relación al año 2004 y corresponde al aumento de la deuda interna en US\$ 3 386 651,5 mil (84,7%) mientras que la deuda externa sufrió una disminución de US\$ 945 838,2 mil (2,7%).

La Deuda Pública No Asumida también presenta una disminución de US\$ 102 979,6 mil con relación al 2004, presentándose la mayor disminución en el Sector Público Interno con US\$ 99 809,1 mil (6,0%) mientras que el Sector Público Externo tuvo una disminución de US\$ 3 170,5 mil (30,2%).

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL
(Expresado en Miles de Dólares Americanos)

RUBROS	2005		2004		VARIACION	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
GOBIERNO CENTRAL	41 968 674,5	96,4	39 527 861,2	95,9	2 440 813,3	6,2
Externo	34 581 356,3	79,4	35 527 194,5	86,2	(945 838,2)	(2,7)
Interno	7 387 318,2	17,0	4 000 666,7	9,7	3 386 651,5	84,7
NO ASUMIDO	1 579 575,0	3,6	1 682 554,6	4,1	(102 979,6)	(6,1)
Sector Público Externo	7 317,5	0,0	10 488,0	0,0	(3 170,5)	(30,2)
Sector Público Interno	1 572 257,5	3,6	1 672 066,6	4,1	(99 809,1)	(6,0)
TOTAL	43 548 249,5	100,0	41 210 415,8	100,0	2 337 833,7	5,7

FUENTE: DGCP- MEF

PRINCIPAL ADEUDADO A LOS ACREEDORES EXTERNOS
(Expresado en Miles de Dólares y su equiv.en Miles de Nuevos Soles)

ACREEDORES	CORRIENTE		NO CORRIENTE		TOTAL		
	US\$ (a)	S/ (b)	US\$ (c)	S/ (d)	US\$ e = (a + c)	S/ f = (b + d)	% (g = f)
Club de Paris	392 668,7	1 347 246,4	5 254 773,1	18 029 126,4	5 647 441,8	19 376 372,8	25,4
Aladi	7 157,2	24 556,3	24 812,8	85 132,8	31 970,0	109 689,1	0,2
Europa del Este-Rep.Pop.China	6 774,4	23 243,0	8 858,8	30 394,6	15 633,2	53 637,6	0,1
Proveedores sin Garantía	19 414,5	66 611,1	120 693,8	414 100,5	140 108,3	480 711,6	0,6
Banca Comercial	129,8	445,4	0,0	0,0	129,8	445,4	0,0
Deuda Externa de Bonos	89 676,2	307 678,9	8 303 757,6	28 490 192,3	8 393 433,8	28 797 871,2	37,8
Organismos Internacionales	642 382,7	2 204 015,0	7 337 477,8	25 174 886,3	7 979 860,5	27 378 901,3	35,9
TOTAL	1 158 203,5	3 973 796,1	21 050 373,9	72 223 832,9	22 208 577,4	76 197 629,0	100,0

FUENTE: DCAE

Tipo de Cambio al 31-12-2005 1 Sol = US\$ 3.431

CARGAS FINANCIERAS VENCIDAS Y POR VENCER POR ACREEDOR AL 31 - 12 - 2005
(Expresado en Miles de Dólares y su equiv.en Miles de Nuevos Soles)

ACREEDORES	VENCIDAS (*)		POR VENCER		TOTAL		
	US\$ (a)	S/ (b)	US\$ (c)	S/ (d)	US\$ e = (a + c)	S/ f = (b + d)	% (g = f)
Club de Paris	15 188,8	52 112,8	1 602 019,8	5 496 530,0	1 617 208,6	5 548 642,8	13,0
Aladi			7 819,6	26 829,1	7 819,6	26 829,1	0,1
Europa del Este - Rep.Pop.China			432,8	1 485,1	432,8	1 485,1	0,0
Proveedores sin Garantía	17 950,3	61 587,4	39 257,5	134 692,5	57 207,8	196 279,9	0,5
Banca Comercial	379,2	1 301,0			379,2	1 301,0	0,0
Deuda Externa de Bonos			7 755 986,0	26 610 788,0	7 755 986,0	26 610 788,0	62,7
Organismos Internacionales			2 933 744,9	10 065 678,6	2 933 744,9	10 065 678,6	23,7
TOTAL	33 518,3	115 001,2	12 339 260,6	42 336 003,3	12 372 778,9	42 451 004,5	100,0

FUENTE: DNEP

Tipo de Cambio al 31-12-2005 1 Sol = US\$ 3.431

(*) Incluye atrasos pendientes al 31 - 12 - 2005

EVOLUCION DE LAS CARGAS FINANCIERAS ADEUDADAS A LOS ACREEDORES EXTERNOS
(Expresado en Miles de Dólares Americanos)

ACREEDORES	VENCIDAS		POR VENCER		TOTAL		
	2005 (a)	2004 (b)	2005 (c)	2004 (d)	2005 e = (a + c)	2004 f = (b + d)	% {(e-f)/f}
Club de Paris	15 188,8	261,2	1 602 019,8	2 317 005,8	1 617 208,6	2 317 267,0	(30,2)
Aladi		13 241,5	7 819,6	4 662,1	7 819,6	17 903,6	(56,3)
Europa del Este - Rep.Pop.China		0,0	432,8	909,4	432,8	909,4	(52,4)
Proveedores sin Garantía	17 950,3	23 933,2	39 257,5	408 467,3	57 207,8	432 400,5	(86,8)
Banca Comercial	379,2	367,7		241,3	379,2	609,0	(37,7)
Deuda Externa de Bonos		0,0	7 755 986,0	5 523 282,1	7 755 986,0	5 523 282,1	40,4
Organismos Internacionales		0,0	2 933 744,9	2 845 075,9	2 933 744,9	2 845 075,9	3,1
TOTAL	33 518,3	37 803,6	12 339 260,6	11 099 643,9	12 372 778,9	11 137 447,5	11,1

FUENTE: DCAE

Tipo de Cambio al 31-12-2005 1 Sol = US\$ 3.431

DEUDA PUBLICA INTERNA - PRINCIPAL ADEUDADO AL 31.12.2005
(Expresado en Miles de Dólares y su equiv.en Miles de Nuevos Soles)

ACREEDORES	CORRIENTE		NO CORRIENTE		TOTAL		
	US\$ (a)	S/ (b)	US\$ (c)	S/ (d)	US\$ e = (a + c)	S/ f = (b + d)	% (g = f)
Créditos	119 330,8	409 423,9	807 542,4	2 770 677,9	926 873,2	3 180 101,8	21,7
Bonos	217 818,6	747 335,6	3 120 244,5	10 705 558,8	3 338 063,1	11 452 894,4	78,3
TOTAL	337 149,4	1 156 759,5	3 927 786,9	13 476 236,7	4 264 936,3	14 632 996,2	100,0

FUENTE: DCAE

Tipo de Cambio al 31-12-2005 1 Sol = US\$ 3.431

DEUDA PUBLICA INTERNA - CARGAS FINANCIERAS VENCIDAS Y POR VENCER AL 31 - 12 - 2005
(Expresado en Miles de Dólares y su equiv.en Miles de Nuevos Soles)

ACREEDORES	VENCIDAS (*)		POR VENCER		TOTAL		
	US\$ (a)	S/ (b)	US\$ (c)	S/ (d)	US\$ e = (a + c)	S/ f = (b + d)	% (g = f)
Créditos	17 196,9	59 002,6	353 214,5	1 211 879,1	370 411,4	1 270 881,7	11,9
Bonos	0,0	0,0	2 751 970,5	9 442 010,7	2 751 970,5	9 442 010,7	88,1
TOTAL	17 196,9	59 002,6	3 105 185,0	10 653 889,8	3 122 381,9	10 712 892,4	100,1

FUENTE: DNEP

Tipo de Cambio al 31-12-2005 1 Sol = US\$ 3.431

(*) Incluye atrasos pendientes al 31.12.2005

El Estado de la Deuda Pública del Gobierno Central al 31 de diciembre de 2005 asciende a S/. 91 004 629,0 mil correspondiendo a Deuda Interna S/. 14 691 998,8 mil y deuda externa S/. 76 312 630,2 mil, agregando los intereses por vencer por S/. 52 989 893,1 mil la deuda del Gobierno Central asciende a S/. 143 994 522,1 mil, incrementándose en 10,9% respecto año 2004.

Respecto a la Deuda Pública Interna se observa un incremento de 52,7% respecto al año anterior, debido principalmente a la colocación de Bonos que representa el 247,9% respecto al año 2004, también se puede notar que los intereses por vencer se han incrementado en 203,0% con relación al año anterior. Además, está conformada por los Créditos que ascienden a S/ 3 239 104,4 mil cuya variación respecto al 2004 es de 4,3%.

La Deuda Pública Interna por Bonos tuvo un incremento de S/. 5 073 918,5 mil (52,7%) con relación al año 2004, siendo el mayor aumento en la colocación de bonos, en tanto en la actualización del saldo adeudado se nota una rebaja de S/ 579 572,2 mil que representa el 95,6% respecto al año precedente.

La Deuda Pública Externa tuvo una disminución moderada debido principalmente a Deuda Pública por Contratos de 17,2%, en cambio la Deuda Pública Externa por Bonos se vio incrementada por S/ 6 000, 292,7 mil que equivale al 26,3%.

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL
AL 31 - 12 - 2005
(En Miles de Nuevos Soles)

RUBROS	2005	2004
DEUDA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO		
1 DEUDA PUBLICA INTERNA		
1,1 CREDITOS		
Saldo Inicial	2 994 833,0	3 223 102,7
MAS		
Desembolsos	(12,5)	11 042,1
Actualización de Saldo Aduddado	259 713,3	2 836,4
Diferencia de Cambio	126 836,7	
Intereses 1/	59 002,6	110 275,9
MENOS		
Amortización	201 268,7	84 131,5
Diferencia de Cambio	0,0	158 016,8
DEUDAS POR CREDITOS	3 239 104,4	3 105 108,8
1,2 BONOS		
Saldo Inicial	6 512 971,5	6 385 020,8
MAS		
Colocaciones	6 652 122,5	1 912 197,2
Actualización de Saldo Aduddado	26 358,3	605 930,5
Diferencia de cambio	53 414,8	
MENOS		
Amortización	1 791 972,7	2 237 026,2
Diferencia de cambio	0,0	153 150,8
DEUDA POR BONOS	11 452 894,4	6 512 971,5
TOTAL DEUDA INTERNA	14 691 998,8	9 618 080,3
2 DEUDA PUBLICA EXTERNA		
2,1 CONTRATOS DE DEUDA		
Saldo Inicial	57 266 409,9	59 082 372,9
MAS		
Desembolsos	3 256 934,9	4 184 802,9
Actualización de Saldo Aduddado	73 265,3	
Intereses 2/	115 001,2	131 660,0
MENOS		
Amortización	11 976 487,5	4 450 505,3
Actualización de Saldo Aduddado	0,0	48 710,9
Diferencia de cambio	1 220 364,8	1 501 549,6
DEUDAS POR CONTRATOS	47 514 759,0	57 398 070,0
2,2 BONOS EN MONEDA EXTRANJERA		
Saldo Inicial	22 797 578,5	19 501 815,8
MAS		
Colocación de Bonos	5 464 250,0	4 399 676,3
Diferencia de Cambio	831 077,3	
MENOS		
Amortización	295 034,6	228 576,5
Diferencia de Cambio	0,0	875 337,1
DEUDA POR BONOS	28 797 871,2	22 797 578,5
TOTAL DEUDA EXTERNA	76 312 630,2	80 195 648,5
TOTAL DEUDA PUBLICA	91 004 629,0	89 813 728,8
MAS		
Intereses por Vencer Deuda Pública Interna (3)	10 653 889,8	3 516 108,3
Intereses por Vencer Deuda Pública Externa (4)	42 336 003,3	36 440 131,0
TOTAL DEUDA PUBLICA - GOB. CENTRAL	143 994 522,1	129 769 968,1

FUENTE : Dirección General de Crédito Público

(1) Equivalente en miles de US\$	17 196,9	33 590,0
(2) Equivalente en miles de US\$	33 518,3	40 103,6
(3) Equivalente en miles de US\$	3 105 185,0	1 071 004,7
(4) Equivalente en miles de US\$	12 339 260,6	11 099 643,9

El Servicio de Honoras de Aval cancelada por Principal fué de S/ . 10 526,3 mil.

El Servicio de Corto plazo cancelada por principal y gastos fué de S/ . 33 690,7 mil

Se efectuaron gastos varios de operaciones externa por S/ . 38 480,3 mil

Los pagos consideran las diferentes modalidades y/o tipo de Recursos (Tesoro Público, Cargos en Cuenta, Recursos de entidades públicas etc.)

I. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

A. CRÉDITOS CONCERTADOS

a. Deuda Pública Externa

La Ley N° 28423, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2005, autorizó al Gobierno Nacional a acordar o garantizar operaciones de endeudamiento externo, a plazos mayores de un año, hasta por un monto máximo equivalente a US\$ 2 650,0 millones, de acuerdo a la siguiente estructura:

ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO POR LEY N° 28423

(En Millones de US\$)

SUBPROGRAMAS	MONTO
a. Sectores Económicos y Sociales	820,0
b. Defensa Nacional y Orden Interno	30,0
c. Apoyo a la Balanza de Pagos	1 800,0
TOTAL	2 650,0

Durante el año 2005, se aprobaron diez (10) operaciones de endeudamiento externo por un total equivalente a US\$ 919,4 millones, que representa el 34,7% del límite máximo antes señalado (US\$ 2 650,0 millones).

Dichas concertaciones se realizaron principalmente a través de emisión de bonos, en el mercado internacional por US\$ 400,0 millones (43,5%), Organismos Multilaterales por US\$ 505,3 millones (55,0%), y el Club de París (1,5%) por US\$ 14,1 millones.

CONCERTACIONES DEUDA EXTERNA 2005

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Millones de US\$)

FUENTE FINANCIERA	MONTO	%
Bonos	400,0	43,5
Organismos Multilaterales	505,3	55,0
Club de París	14,1	1,5
TOTAL	919,4	100,0

FUENTE: DGE-DNEP

La ejecución por Sub Programas se muestra en el siguiente cuadro:

(En Millones de US\$)

SUBPROGRAMAS	MONTO LIMITE	EJECUCION	%
a. Sectores Económicos y Sociales	820,0	155,3	18,9
b. Defensa Nacional y Orden Interno	30,0	0,0	0,0
c. Apoyo a la Balanza de Pagos	1 800,0	764,1	42,5
TOTAL	2 650,0	919,4	34,7

De acuerdo a los límites asignados a cada Sub Programa, se aprecia que los de Apoyo a la Balanza de Pagos y Sectores Económicos y Sociales muestran un nivel de ejecución de 42,5% y 18,9% respectivamente, mientras que no se concertaron operaciones de endeudamiento para el Sub Programa Defensa Nacional y Orden Interno.

Por otro lado, de acuerdo a la Carta de Intención del gobierno peruano ante el FMI para el año 2005, se contempla que al 31.12.05 las contrataciones o garantías de deuda pública externa no concesional³, de por lo menos un año, deben ser hasta por US\$ 3 100,0 millones. De dicho monto, US\$ 100 millones pueden ser concertados a plazos que oscilen entre uno a cinco años. En el siguiente cuadro se muestra la clasificación de los préstamos concertados de acuerdo a los parámetros definidos:

³ Para determinar la concesionalidad de los préstamos se ha utilizado parámetros contenidos en la Tabla del FMI denominada "Tasas de Interés Máxima Compatibles con Préstamos Concesionales."

(En Millones de US\$)

NO CONCESIONAL (COMERCIAL)	919,4
Mayor a 05 años ^{1/}	919,4
CONCESIONAL	0,0
TOTAL CONCERTADO	919,4

^{1/} No incluye la emisión de Bonos autorizada por R.M.N° 492-2004-EF, dado que esta emisión se efectuó como prefinanciamiento de las necesidades del Sector Público para el año 2005.

Los préstamos no Concesionales ascienden a US\$ 919,4 millones, que representa el 29,7% de la meta establecida por el FMI (US\$ 3 100 millones).

Por otro lado, se realizaron dos operaciones de administración de deuda, mediante emisiones de bonos soberanos en el mercado internacional por US\$ 750,0 millones y US\$ 500,0 millones, para financiar el prepago efectuado al Club de París y al Japan Perú Oil Co. (JAPECO)⁴, respectivamente, que no afectan el límite establecido por ley.

b. Deuda Pública Interna

Respecto a las operaciones de endeudamiento interno, la Ley N° 28423 autorizó al Gobierno Nacional, a acordar o garantizar durante el año 2005, operaciones a plazos mayores de un año, hasta por un monto de S/. 3 866,1 millones, incluyendo la emisión de bonos hasta por S/. 3 766,1 millones.

Teniendo en cuenta que el monto autorizado para la emisión de bonos internos en el año 2005 fue de S/. 2 260,9 millones, cifra menor al monto máximo autorizado por este concepto, se realizó una recomposición del PAC Interno 2005, de acuerdo al siguiente detalle:

(En Millones de US\$)

SUBPROGRAMAS	PAC LEY N° 28423	RECOMPOSICION
a. Emisión de Bonos	3 766,1	3 730,5
b. Crédito Interno	100,0	135,6
TOTAL	3 866,1	3 866,1

En el año 2005 se autorizaron tres (03) operaciones de endeudamiento interno por un total de S/. 2 396,5 millones, equivalente al 61,99% del monto máximo autorizado por la Ley. El detalle de la ejecución por Sub-Programas se puede apreciar en los cuadros siguientes:

(En Millones de Nuevos Soles)

SUBPROGRAMAS	MONTO LÍMITE	AUTORIZADO	%
a. Emisión de Bonos	3 730,5	2 260,9	60,6
b. Créditos Internos	135,6	135,6	100,0
TOTAL	3 866,1	2 396,5	61,9

Cabe precisar que del monto total autorizado del Sub-Programa Emisión de Bonos (S/. 2 260,9 millones) S/. 170,9 millones corresponde a Bonos de Reconocimiento y Complementarios de la ONP, y S/. 2 090,0 millones al monto de Bonos Soberanos que se autorizó emitir en el mercado local, de los cuales se colocaron finalmente S/. 2 013,4 millones.

Igualmente, con cargo al Sub-Programa de "Créditos Internos", se concertó una operación de endeudamiento interno (S/. 135,6 millones) bajo la modalidad de "Arrendamiento Financiero", para financiar el proyecto "Recuperación de la Capacidad de Reabastecimiento en el Mar para

⁴ Autorizadas por D.S. N° 080 y 162-2005-EF, respectivamente.

buques de la Marina de Guerra del Perú”.

CONCERTACIONES DEUDA INTERNA 2005
(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	DISPOSITIVO LEGAL	MONTO	%
CREDITO INTERNO		135,6	5,7
Proy."Recuperación de la Capac.de Rehab.en el mar para buques de la Marina de Guerra del Perú"	D.S. 188-2005-EF	135,6	5,7
EMISION DE BONOS		2 260,9	94,3
Emisión de Bonos Soberanos 2005	D.S.014-2005-EF	2 090,0	87,2
Bonos de Reconocimiento ONP	D.S.055-2005-EF	170,9	7,1
TOTAL		2 396,5	100,0

FUENTE: DGE-DNEP

El plazo de cancelación de las operaciones de endeudamiento interno acordadas, que incluyen la emisión de bonos y créditos internos, oscilan entre 1,5 años y 30 años, y en cuanto a las tasas de interés, éstas se encuentran entre 4,9% y 12,2% anual en el caso de los Bonos Soberanos de tasa fija, y en el de los Bonos Soberanos VAC, ésta oscila entre 5,79%+VAC y 7,97%+VAC.

Además se realizaron dos operaciones de emisión de bonos hasta por S/. 1 200,2 millones para ser intercambiados con los Bonos Soberanos emitidos en el marco del D.U. N° 108-2000. Igualmente se realizó una emisión por S/. 2 619,0 millones y otra por S/. 811,0 millones para financiar parcialmente los prepagos al Club de París y a JAPECO, respectivamente. Estas operaciones, por su naturaleza, al igual que en el caso anterior no afectaron el monto máximo autorizado por ley.

2. OTRAS OPERACIONES

a. **Aprobación del procedimiento para la extinción de la deuda tributaria asumida por el MEF**

- ♦ A través de la Resolución Ministerial N° 026-2005-EF, se aprobó el "Procedimiento para la extinción de la deuda tributaria asumida por el Estado, de Empresas Públicas en Liquidación no incluidas en el proceso de promoción a la inversión privada".
 - Mediante la Resolución Ministerial N° 262-2005-EF/75, se aprobó la extinción de la deuda tributaria asumida por el MEF de la empresa de Equipos y Transportes Militares S.A. en Liquidación, a favor de la SUNAT. El monto de la deuda extinguida ascendió a S/. 4 113 172,00.

b. **Aprobación del texto de contratos marco y anexos para realizar operaciones de cobertura de riesgo**

- ♦ La Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2005, autorizó a la DNEP a celebrar operaciones de cobertura de riesgos, incluidas las relacionadas al tipo de cambio y tasa de interés para la deuda del Gobierno Nacional.
- ♦ Para efectos de que la República estuviera preparada para realizar las referidas operaciones, mediante el D.S. N° 020-2005, modificado por el D.S. N° 089-2005-EF se aprobó el texto de los contratos marcos denominados "Internacional Swap Dealers Association Inc. (ISDA) Master Agreement", incluyendo su Anexo respectivo denominado "Schedule" a ser suscritos con entidades financieras de Estados Unidos de América y/o Internacionales con las cuales se podrán realizar las operaciones de cobertura.

c. **Suscripción con entidades financieras internacionales de los contratos marco y anexos para realizar operaciones de cobertura de riesgo de deuda**

- ♦ Mediante las Resoluciones Ministeriales Nos. 169 y 463-2005- EF, se precisan las instituciones financieras que suscribirán con el MEF el ISDA así como sus anexos a efectos de poder efectuar operaciones de cobertura de riesgo:

- BNP PARIBAS
- Citibank N.A
- Deutsche Bank
- JP Morgan Chase Bank
- Standar Chartered Bank
- ABN AMRO Bank N.V.
- Barclays Bank Plc
- Credit Swiss First Boston Int.
- Morgan Stanley Capital Service

d. Aprobación del texto de contrato marco y anexos para realizar operaciones de cobertura de riesgo con el BIRF

- ♦ A fin de poder realizar operaciones de cobertura de riesgo con el BIRF mediante el D.S. N° 089-2005-EF, se aprobó el texto del Contrato ISDA a suscribir con dicho Organismo Multilateral.
- ♦ Asimismo la citada norma legal autorizó a modificar las Condiciones Generales para Convenios de Préstamo y Garantías de fechas 01 de enero de 1985 y 30 de mayo de 1995, aplicables según sea el caso a los contratos de préstamo de tasa variables suscritos con el BIRF.

e. Aprobación de acuerdos de pago de obligaciones asumidas por el MEF en el marco del Decreto Supremo N° 134-98-EF

- ♦ El MEF en mérito al D.S. N° 134-98-EF, asumió las deudas que la empresa ENAFER mantenía, entre otros, con el Seguro Social de Salud - ESSALUD.
- ♦ La tercera Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2005, estableció que el MEF tendrá la calidad de "Responsable Solidario" del saldo adeudado de la deuda tributaria que haya asumido y no se haya cancelado.
- ♦ En mérito a ello, mediante el D. S. N° 062-2005-EF se aprobaron los Acuerdos que el MEF celebró con ESSALUD y la Oficina de Normalización Previsional – ONP, para el pago de la deuda tributaria que al 31 de marzo ascendió a:

DEUDA ACTUALIZADA AL 31.03.05
En Miles de Nuevos Soles)

1. DEUDA TRIBUTARIA	242 767,0
ESSALUD	140 246,2
ONP	102 520,8
2. DEUDA NO TRIBUTARIA	3 362,6
ESSALUD	2 092,4
Prestaciones Asistenciales	822,2
Deuda en Controversia	1 270,2
ESSALUD - ONP	1 270,2
Deuda en Controversia	1 270,2
TOTAL (1 + 2)	246 129,6

Las condiciones de pago pactadas fueron:

- ♦ La deuda no Tributaria: Según el Acuerdo Directivo de ESSALUD, a la Tasa interés Legal Efectiva.
- ♦ La deuda Tributaria: Será cancelada mediante el pago de una cuota inicial del 5% y el saldo

en 11 cuotas mensuales pagaderas hasta el 31 de enero de 2011, en el marco del fraccionamiento establecido mediante el D. Leg. N° 914 - Sistema Especial de Actualización de Pago de Deudas Tributarias.

f. Contratación de empresas calificadoras de riesgo

- ♦ Se considera que la República del Perú requiere seguir contando con calificaciones de riesgo soberano, toda vez que éstas hacen posible la evaluación crediticia de nuestro país y constituyen una herramienta de suma importancia para que los inversionistas evalúen permanentemente la evolución de nuestros indicadores macroeconómicos.
- ♦ En ese sentido la DNEP para el año 2005, renovó los contratos de servicios con las siguientes empresas calificadoras:
 - STANDARD & POOR'S
 - FITCH
 - MOODYS

g. Operación de administración de pasivos - cobertura de riesgo

- ♦ Con el propósito de reducir el riesgo de mercado asociado al incremento de la tasa LIBOR en USD a 6 meses, basado en las perspectivas del mercado sobre la probable evolución de dicha tasa en los próximos años, la DNEP estimó por conveniente realizar una operación de administración de deuda, bajo la modalidad de cobertura de riesgo, con el objetivo de fijar la tasa de interés que se aplicará a los Bonos PDI, a partir del 07.09.07.
- ♦ Como resultado de la ejecución de la operación de cobertura antes descrita, se fijó la tasa de interés de los Bonos PDI en 5,5% a partir del 07.09.07. Esta transacción se formalizó mediante la suscripción del documento denominado "Confirmation", que fue autorizado con la Resolución Ministerial N° 438-2005-EF/75

h. Operación de administración de pasivos - prepago de la deuda al Club de París

- ♦ En el marco de una estrategia de administración de pasivos, orientada a reducir la exposición de la deuda pública a los riesgos del mercado y de refinanciamiento, mediante el Decreto Supremo N° 080-2005-EF se dispuso el reperfilamiento de la deuda comercial reprogramada pendiente con el Club de París, a través de una operación de prepago. Dicha transacción se realizó a la par, y comprendió la amortización del principal de dichas deudas, cuyos vencimientos correspondían al periodo agosto 2005 - diciembre 2009. El financiamiento de esta operación se realizó con emisiones de bonos en el mercado local e internacional.
- ♦ Asimismo, mediante el citado decreto supremo, se aprobó la emisión interna y/o externa, de bonos soberanos y globales, hasta por US\$ 2 030 millones.
 - **Emisión de bonos globales en el mercado internacional**

Se colocó la suma de US\$ 750, 0 millones, con las siguientes características:

Fecha de emisión	:	19.07.05
Bono colocado	:	US Dollar - denominated Global Bonds due 2025
Plazo	:	20 años
Tasa	:	7,35% anual
Pago de intereses	:	Cada 6 de julio y 6 de enero

Para esta colocación de bonos se contrató a JP Morgan Securities Inc. y a UBS Securities LLC, como bancos colocadores (conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 080-

2005-EF) y a los estudios jurídicos Allen & Overy en Nueva York y Rubio Leguía Normand, en Lima (de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 286-2005-EF/75).

- **Emisión de bonos soberanos en el mercado interno**

Se colocó S/. 2 619,0 millones (aproximadamente US\$ 805,4 millones), con la participación de las entidades bancarias que participan en el Programa de Creadores de Mercado. Las características de dichas colocaciones fueron:

(En Millones de Nuevos Soles)

BONO	MONTO	TASA CUPON	PLAZO
BS 12AGO2017	1 500,0	8,60	12 años
BS 12AGO2020	1 050,0	7,84	15 años
BS 12AGO2016	69,0	7,34	11 años
TOTAL	2 619,0		

El monto total de lo prepago al Club de París en su equivalente en dólares asciende a US\$ 1 555,4 millones, siendo el detalle por países el siguiente:

(En Millones de US\$)

PAISES	MONTO
Alemania	23,7
Austria	31,2
Canadá	144,5
España	257,2
Finlandia	7,2
Francia	505,1
Italia	339,8
Japon	6,2
Noruega	36,8
Países Bajos	63,3
Reino Unido	84,7
Suecia	55,7
TOTAL	1 555,4

i. Operación de administración de pasivos - renegociación de deuda interna

- ♦ Por D.S. N° 052-2005-EF se aprobó la operación de renegociación de deuda pública interna, consistente en el intercambio de los Bonos D.U. N° 108-2000, que se encontraban en circulación en el mercado interno por la suma de US\$ 389,0 millones, correspondiente a las series emitidas bajo el D.S. N° 137-2000-EF (US\$ 261,8 millones) y bajo el D.S. N° 138-2000-EF (US\$ 127,2 millones), cuyos vencimientos estaban programados en los meses de noviembre y diciembre de 2005, respectivamente.
- ♦ La operación se realizó en dos tramos, con los siguientes resultados:

- **Primer Tramo:**

Fue intercambiada la totalidad de la serie emitida bajo el D.S. N° 137-2000-EF, por un monto US\$ 261,8 millones, a cambio fueron entregados S/ 787,1 millones en bonos soberanos 05 MAYO 2015 con 10 años de plazo para su vencimiento, y S/. 64,1 millones en bonos soberanos 10 MAR 2010 con 5 años de plazo al vencimiento.

- **Segundo Tramo:**

Se intercambió la suma de US\$ 119,2 millones (93,6%) de la serie emitida bajo el D.S. N° 138-2000-EF, a cambio fueron entregados S/. 349,1 millones en bonos soberanos 13 OCT 2024 VAC con 19,1 años de plazo al vencimiento.

Con esta operación se logró intercambiar un total de US\$ 381,0 millones de Bonos D.U. N°

108-2000 con vencimientos en noviembre y diciembre de 2005, por títulos que en un 95% se cancelarán a partir del 2010.

j. Operación de administración de pasivos – prepago deuda de JAPECO

- ♦ Mediante el D.S. N° 162-2005-EF se aprobó una operación de administración de deuda, a través de un prepago, total o parcial, a la par, de la deuda con JAPECO, cuyo financiamiento se realizaría con emisiones de bonos soberanos en el mercado local e internacional.
- ♦ El citado Decreto Supremo aprobó la emisión, interna y/o externa de bonos soberanos, en una o más colocaciones hasta por un monto equivalente, en moneda nacional o en dólares de los Estados Unidos de América, según corresponda, a JPY 100 418,4 millones, como parte de la operación de administración de deuda aprobada.
- ♦ En cumplimiento de lo dispuesto por la citada norma legal, se efectuaron las siguientes emisiones de bonos a fin de obtener el financiamiento para el prepago de la deuda con JAPECO:

- **Emisión de bonos soberanos en el mercado nacional**

Se colocó un total de **S/. 811,0 millones**, con la participación de las entidades bancarias que conforman el Programa de Creadores de Mercado. Las características de dichas colocaciones fueron:

Fecha de subasta :	09.12.05
Monto colocado :	S/. 811,0 millones
Bono colocado :	Reapertura de los Bonos Soberanos 12AGO2020
Vencimiento :	12 de agosto de 2020
Precio :	97,7068%
Tasa cupón :	8,60% nominal anual
Monto recibido :	S/. 813, 5 millones (aprox. US\$ 237 millones) ⁵

- **Emisión de bonos globales en el mercado internacional**

Se colocó la suma de **US\$ 500,0 millones** en el mercado internacional, con las siguientes características:

Fecha de emisión :	15.12.05
Bono colocado :	Reapertura US Dollar-denominated Global Bonds 2025.
Vencimiento :	21 de julio de 2025
Tasa cupón :	7,35% anual
Precio :	101,027%
Monto recibido :	US\$ 520, 0 millones ⁶

- ♦ La implementación de esta operación ha permitido prepagar, dos de los tres préstamos que se mantenían con JAPECO y que ascendían a ¥ 90 559,5 millones (aproximadamente US\$ 757 millones). Las características de dichos créditos se aprecia en el siguiente cuadro:

⁵ Incluye intereses corridos y precio bajo la par

⁶ Incluye intereses corridos y precio sobre la par

CREDITOS CON JAPECO
(En Millones)

CREDITOS	SALDO ADEUDADO AL 29,12,05		TASA DE INTERES %	FINAL DEL PERIODO DE:	
	YEN	US\$		GRACIA	CANCELACION
RM 134-94-EF	82 109,0	686,0	5,5	2 006	2 017
RM 111-95-EF	8 450,5	71,0	4,9	2 009	2 019
TOTAL	90 559,5	757,0			

k. Operación de administración de pasivos – Ansaldo Energía

- ♦ Mediante Decreto Supremo N° 113-2005-EF, se aprobó la operación de administración de deuda pública entre el gobierno peruano y la empresa ANSALDO ENERGIA S.P.A., a fin de reprogramar la deuda pendiente de pago a dicho acreedor, por un monto de US\$ 5,5 millones, bajo términos similares a los establecidos en la Minuta del Club de París de 1996.
- ♦ Con fecha 06.10.05 se suscribió el Acuerdo de Reprogramación de Deuda, en el cual se establece que el referido monto se cancelaría bajo el siguiente esquema:
 - Deuda a pagar : US\$ 5,5 millones
 - Plazo : Hasta el 31 de diciembre de 2017
 - Amortización : En cuotas semestrales, iguales y consecutivas
 - Tasa de Interés : Libor a seis meses + 2% nominal anual

l. Operación de administración de pasivos – BANDES

- ♦ Con el Decreto Supremo N° 180-2005-EF, se aprobó la operación de administración de deuda pública entre el gobierno peruano y el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela-BANDES, a fin de reprogramar la deuda pendiente de pago al citado acreedor en términos similares a los establecidos en la Minuta del Club de París de 1996.
- ♦ Con fecha 12.01.06 se suscribió el Acuerdo de Reprogramación de Deuda en el cual se establecen las siguientes condiciones de reembolso:

DEUDA EN DÓLARES

- Monto Reprogramado : US\$ 15, 2 millones
- Amortización : 22 cuotas semestrales, consecutivas en lo posible iguales
- Tasa de Interés : Libor + 0,75% anual,
- Interés de Mora : 0,75% anual

DEUDA EN BOLÍVARES

- Monto Reprogramado : Bs. 66,3 millones
- Amortización : 01 cuota con vencimiento dentro de los 60 días a partir de la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pago de Deuda.
- Tasa de Mora : 9% anual fija

m. Operación de administración de pasivos - conversión de tasas de interés con el BIRF.

- ♦ Mediante el Decreto Supremo N° 054-2005-EF se aprobó la conversión de tasas de interés variables a fijas, de cuatro operaciones de endeudamiento externo acordadas con el BIRF entre los años 2003 y 2004, por un monto total de US\$ 500,0 millones, cuyos montos fueron totalmente desembolsados para fines de libre disponibilidad.
- ♦ Mediante la RM N° 229-2005-EF/75 se determinó las tasas fijas aplicables, a las siguientes cuatro operaciones de endeudamiento externo acordadas con el BIRF:

Dispositivo Legal	N° Prestamo	Monto en MM US\$	Tasa Variable Contraactual	Tasa Fija ^{1/} %	Fecha entrada en vigencia
DS-166-2003-EF	7200-PE	150	Libor a 6m+0.5%	5,11	15.07.2005
DS-175-2003-EF	7203-PE	150	Libor a 6m+0.5%	5,13	15.10.2005
DS-180-2004-EF	7267-PE	100	Libor a 6m+0.5%	5,14	15.07.2005
DS-181-2004-EF	7266-PE	150	Libor a 6m+0.5%	5,13	15.07.2005

^{1/} Esta tasa incluye el margen o spread, y no contempla otros cargos y comisiones adicionales

n. Donaciones

El detalle de las donaciones vinculadas a endeudamiento externo que fueron aceptadas en el año 2005, se resume en el siguiente cuadro:

(En Millones)

DISPOSITIVO LEGAL	DONANTE	PROYECTO / PROGRAMA	UNIDAD EJECUTORA	MONEDA	MONTO
R.S.072-2005-EF	Japón a través del BIRF	Proy."Mejoramiento de Electrificación Rural mediante la aplicación de Fondos Concursables"	MEM	US\$	0,33
R.S.072-2005-EF	BIRF	Proy."Mejoramiento de Electrificación Rural mediante la aplicación de Fondos Concursables"	MEM	US\$	0,35
R.S.100-2005-EF	KFW	Fondos de Estudios y Expertos VI	MEF-DNEP	EUR	1,67
R.S.111-2005-EF	KFW	"Proy.Agua Potable y Alcantarillado Puno-Planta de Tratamiento Aguas Servidas de la Ciudad de Puno".	EMSAPUNO	EUR	4,30
R.S.117-2005-EF	Japón a través del BID	"Programa Pasos de Frontera".	M. RR.EE	US\$	0,61

3. DESEMBOLSOS

a. Deuda Pública Externa

En el contexto de los lineamientos establecidos en el Marco Macroeconómico Multianual, para el año 2005, se utilizaron recursos provenientes de las operaciones de endeudamiento externo y administración de deuda por un monto total de US\$ 2 623,9 millones. Los desembolsos provinieron básicamente, de la emisión de Bonos Globales en el mercado internacional por US\$ 1 650,0 millones que representó el 62,9% y de los créditos de Organismos Multilaterales por US\$ 788,1 millones (30,0%). El saldo de US\$ 185,8 millones (7,1%) provino de la fuente de financiamiento Club de París.

DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO ^{1/} DESEMBOLSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Millones de US\$)

FUENTE FINANCIERA	MONTO	%
Organismos Multilaterales	788,1	30,0
Club de París	185,8	7,1
Bonos Soberanos ^{2/}	1 650,0	62,9
TOTAL	2 623,9	100,0

FUENTE: DGE-DNEP

^{1/} No incluye Créditos sin Garantía del Gobierno

^{2/} Incluye US\$ 1 250 millones de operaciones de Administración de Deuda

Del monto total desembolsado, la suma de US\$ 2 541,5 millones equivalente al 96,9%, correspondió a operaciones del Gobierno Nacional, Regional y Local y el monto de US\$ 82,4 millones (3,2%) a operaciones de Traspaso de Recursos a las Empresas Públicas.

**DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO 1/
DESEMBOLSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
(En Millones de US\$)

FUENTE FINANCIERA	MONTO	%
Gobierno Nacional 2/	2 535,4	96,6
Gobierno Regional 2/	3,5	0,1
Gobierno Local 3/	2,6	0,1
Empresas Públicas 4/	82,4	3,2
TOTAL	2 623,9	100,0

FUENTE: DGE-DNEP

1/ No incluye Créditos sin Garantía del Gobierno

2/ Deuda Directa del Gobierno Nacional

3/ Deuda con Garantía del Gobierno Nacional

4/ Deuda por Traspaso de Recursos del Gobierno Nacional a Empresas Públicas

De acuerdo al destino de los recursos provenientes de las operaciones de endeudamiento externo, el 87,1% se orientó al Sector Economía y Finanzas. La concentración de los desembolsos en este Sector se explica porque incluye los recursos de libre disponibilidad, así como los recursos provenientes de las operaciones de administración de deuda.

**DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO 1/
DESEMBOLSOS POR SECTORES**
(En Millones de US\$)

UNIDAD EJECUTORA	MONTO	%
Gobierno Nacional	2 535,4	96,6
Agricultura	11,6	0,4
Comercio Exterior y Turismo	1,8	0,1
Congreso	0,2	0,0
Contraloría	0,1	0,0
Economía y Finanzas	2 285,4	87,1
Educación	35,4	1,3
Energía y Minas	18,6	0,7
Interior	0,1	0,0
Mujer y Desarrollo Social	35,5	1,4
Salud	21,3	0,8
Trabajo	1,7	0,1
Transportes y Comunicaciones	84,0	3,2
Vivienda, Construcción y Saneamiento	38,2	1,5
Presidencia del Consejo de Ministros	1,1	0,0
Poder Judicial	0,4	0,0
Gobierno Regional	3,5	0,1
Cusco	0,3	0,0
San Martín	3,2	0,1
Gobierno Local	2,6	0,1
Municipalidad de Lima	2,6	0,1
Empresas Públicas	82,4	3,2
Egecen	27,1	1,0
Sedapal	20,3	0,8
Provinciales	6,3	0,3
Cofide	28,3	1,1
Sunat	0,4	0,0
TOTAL	2 623,9	100,0

FUENTE: DGE - DNEP

b. Deuda Pública Interna

Los desembolsos provenientes de las operaciones de endeudamiento interno durante el ejercicio fiscal 2005, ascendieron a un total de US\$ 2 063,4 millones (S/. 6 776,9 millones). Dicho importe comprende US\$ 2 053,0 millones (99,5%) por colocaciones de bonos y US\$ 10,4 millones a operaciones de crédito.

Del monto total de bonos emitidos, US\$ 614,4 millones (29,7%) correspondió a Bonos Soberanos emitidos en el marco del Programa de Creadores de Mercado, US\$ 1 408,7 (68,3%) por

operaciones de administración de deuda, US\$ 27,3 millones (1,3%) a Bonos de la ONP y US\$ 2,6 millones (0,1%) a Bonos del Programa de Rescate Financiero Agropecuario.

De los desembolsos provenientes de las operaciones de crédito, corresponde US\$ 10,4 millones (0,5%) a la Línea de Crédito Revolvente a INDECI destinada a la atención de Emergencias.

**DEUDA INTERNA DE MEDIANO, LARGO Y CORTO PLAZO
DESEMBOLSOS DEL GOBIERNO NACIONAL**
(En Millones)

UNIDAD EJECUTORA	FINALIDAD	MONEDA DE ORIGEN	MONTO DE PRESTAMO	DESEMBOLSOS DEL 2005		
				S/ .	US\$	% S/
CREDITO CORTO PLAZO ,MEDIANO Y LARGO PLAZO a/				0,0	0,0	0,0
M.de Vivienda	Financiar 2000 Bonos Familiares Habitacionales	US\$	7,2			
M.de Vivienda	Financiar 2780 Bonos Familiares Habitacionales	US\$	10,0			
CREDITOS DE CORTO PLAZO				34,1	10,4	0,5
INDECI	Atención de Emergencias	S/ .	50,0	34,1	10,4	0,5
TOTAL CREDITOS				34,1	10,4	0,5
BONOS				6 652,1	2 025,7	98,2
COFIDE	Prog.Rescate Financiero Agropecuario	US\$	100,0	8,5	2,6	0,1
COFIDE	Fondo de Respaldo para la PYME	US\$	35,0	- 35,3	- 10,5	- 0,5
COFIDE	Fondo Multiple de Cobertura MYPE	US\$	10,5	35,3	10,5	0,5
DNEP	Bonos Soberanos	S/ .	2 090,0	2 013,4	614,4	29,7
DNEP	Operación de Administración de Deuda	S/ .	1 200,2	1 200,2	367,1	17,7
DNEP	Operación de Administración de Deuda	S/ .	2 619,0	2 619,0	805,4	38,7
DNEP	Operación de Administración de Deuda	S/ .	811,0	811,0	236,2	12,0
BONOS ONP				90,7	27,3	1,3
ONP	Bonos de Reconocimiento 1/	S/ .	5 999,9	- 12,4	- 3,9	- 0,2
ONP	Bonos de Reconoc. Complementario 1/	S/ .	878,8	2,9	0,9	0,0
ONP	Bonos de Reconocimiento 2/	S/ .	121,4	59,1	17,9	0,9
ONP	Bonos de Reconoc. Complementario 2/	S/ .	49,5	41,1	12,4	0,6
TOTAL BONOS				6 742,8	2 053,0	99,5
TOTAL DESEMBOLSOS				6 776,9	2 063,4	100,0

NOTA:

a/ Son Créditos que no han tenido movimiento durante el ejercicio 2005

1/ Concertados en años anteriores

2/ Concertados en el 2005

B. SERVICIO DE LA DEUDA

1. SALDO ADEUDADO

Al cierre del año 2005, la deuda pública peruana de mediano y largo plazo alcanzó la suma de US\$ 28 133 millones. Del monto adeudado total, US\$ 22 279 millones (79,19%) corresponde a deuda externa y US\$ 5 854 millones (20,81%) a deuda interna.

Por fuente financiera, la deuda pública externa muestra una participación mayoritaria de las obligaciones correspondientes a Bonos, Organismos Multilaterales y Club de París, que representan el 38%, 36% y 26% del total, respectivamente.

(En Millones de US\$)

FUENTE FINANCIERA	MONTO (*)	%
Bonos	8 393	37,7
Multilaterales	7 983	35,8
Club de París	5 696	25,6
Otros	207	0,9
TOTAL	22 279	100,0

(*) Incluye deuda sin garantía de la República

De otro lado, el 50,4% del saldo de la deuda pública interna por fuente financiera se explica por obligaciones generadas por la emisión de Bonos soberanos, mientras que el 26,5% corresponden a Bonos ONP (a valor actualizado), 18,5% a operaciones con el Banco de la Nación y el resto a COFIDE y otros acreedores.

(En Millones de US\$)

FUENTE FINANCIERA	MONTO (*)	%
Bonos Soberanos	2 950	50,4
ONP	1 550	26,5
Banco de la Nación	1 086	18,5
COFIDE	110	1,9
Otros	158	2,7
TOTAL	5 854	100,0

(*) No incluye deuda sin garantía de la República

2. SERVICIO DE DEUDA

a. Servicio de deuda pública externa

Durante el año 2005, el servicio de deuda pública externa de mediano y largo plazo, ascendió a US\$ 4 910,0 millones. El mayor pago de obligaciones externas se destinó a la atención del servicio de deuda al Club de París, con el 50,3% del total, seguido por los Organismos Multilaterales con el 19,5%, Proveedores con el 16,7% y la fuente Bonos con el 13,1%. Asimismo, del referido monto total, la suma de US\$ 3 621,1 millones (73,7%) correspondió a pagos de principal y US\$ 1 288,9 millones (26,3%) a intereses y comisiones.

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO 1/

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Millones de US\$)

FUENTE FINANCIAMIENTO	PRINCIPAL		INTERESES		COMISIONES		TOTAL	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Organismos Internacionales 2/	600,7	16,6	354,2	27,6	3,7	50,7	958,6	19,5
Club de París 3/ 4/ 5/ 6/	2 149,4	59,3	317,3	24,8	0,8	10,9	2 467,5	50,3
América Latina 7/	6,6	0,2	1,6	0,1	0,0	0,0	8,2	0,2
Banca Internacional	3,2	0,1	0,3	0,0	0,0	0,0	3,5	0,1
Europa del Este	6,8	0,2	0,5	0,0	0,0	0,0	7,3	0,1
Proveedores sin Garantía 8/	764,7	21,1	57,1	4,5	0,0	0,0	821,8	16,7
Bonos	89,7	2,5	550,6	43,0	2,8	38,4	643,1	13,1
TOTAL	3 621,1	100,0	1 281,6	100,0	7,3	100,0	4 910,0	100,0

FUENTE: DTTPRD - DNEP

1/ La ejecución es según Fecha Valor. En el servicio atendido se incluye préstamos de COFIDE sin garantía de la República por US\$ 3,4 millones y no se incluye el servicio atendido por Suscripción de Acciones.

2/ Incluye Pago con cargo a Desembolsos del préstamo por US\$ 2,6 millones, no implica salida de fondos del Tesoro Público

3/ Incluye Desaporte (de Asunción) con ELECTROPERÚ por US\$ 1,1 millones

4/ Incluye Intereses Capitalizados por US\$ 4,3 millones no implica salida de fondos del Tesoro Público

5/ Incluye el prepago con el Club de París por US\$ 1 555,3 millones

6/ El Servicio atendido incluye deuda por US\$ 0,7 millones, con fecha valor 03.01.2005 y fecha de Contabilización es 31.12.2004

7/ Incluye servicio atendido a través del Convenio ALADI - CCR

8/ Incluye el Prepago con JAPECO por US\$ 756,7 millones

Por otro lado, el servicio de deuda fue atendido en un 99,8% por el Gobierno Nacional (el pago de deuda directa fue de US\$ 4 822,7 millones y de traspaso de recursos por US\$ 78,9 millones); en los Gobiernos Locales (deuda directa por US\$ 0,4 millones y traspaso de recursos US\$ 0,2 millones) y el 0,2% por las Empresas Públicas (empresas financieras, principalmente COFIDE, por US\$ 7,0 millones y por empresas no financieras US\$ 0,8 millones).

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO 1/
 POR SECTORES INSTITUCIONALES
 (En Millones de US\$)

SECTORES INSTITUCIONALES	MONTO	%
GOBIERNO NACIONAL	4 901,6	99,8
Deuda Directa 2/ 3/ 4/ 5/ 6/ 7/	4 822,7	98,2
Traspaso de Recursos	78,9	1,6
Financieras	44,8	0,9
No Financieras	34,1	0,7
GOBIERNOS LOCALES	0,6	0,0
Deuda Directa	0,4	0,0
Traspaso de Recursos	0,2	0,0
EMPRESAS PUBLICAS	7,8	0,2
Financieras	7,0	0,2
No Financieras	0,8	0,0
TOTAL	4 910,0	100,0

FUENTE: DTPRD - DNEP

1/ La ejecución es según fecha valor. En el servicio atendido se incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 3,4 millones y no se incluye el Servicio por Suscripción de acciones. Se incluye servicio atendido a través del Convenio ALADI-CCR

2/ Incluye pago con cargo a Desembolsos del préstamo por US\$ 2,6 millones, no implica salida de fondos del Tesoro Público

3/ Incluye Desaporte (de asunción) con ELECTROPERÚ por US\$ 1,1 millones.

4/ Incluye Intereses Capitalizados por US\$ 4,3 millones no implica salida de fondos del Tesoro

5/ Incluye el Prepago con el Club de París por US\$ 1 555,4 millones

6/ En el servicio atendido se considera deuda por US\$ 0,7 millones, con fecha valor 03.01.2005, y fecha de Contabilización 31.12.2004

7/ Incluye el prepago con JAPECO por US\$ 756,7 millones

SERVICIO DE DEUDA PUBLICA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO 1/
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y SECTORE INSTITUCIONALES
(En Millones de US\$)

FTE. FINANCIAMIENTO/SECTOR INSTITUCIONAL	MONTO	%
Organismos Internacionales	958,6	19,5
Gobierno Nacional 2/	957,4	19,5
Gobiernos Locales	0,6	0,0
Empresas Públicas	0,6	0,0
Club de París	2 467,4	50,3
Gobierno Nacional 3/ 4/ 5/ 6/	2 460,5	50,2
Empresas Públicas	6,9	0,1
América Latina	8,3	0,2
Gobierno Nacional	8,0	0,2
Empresas Públicas	0,3	0,0
Banca Internacional	3,5	0,1
Gobierno Nacional	3,5	0,1
Europa del Este	7,3	0,1
Gobierno Nacional	7,3	0,1
Proveedores sin Garantía	821,8	16,7
Gobierno Nacional	821,8	16,7
Bonos	643,1	13,1
Gobierno Nacional	643,1	13,1
TOTAL	4 910,0	100,0
Gobierno Nacional	4 901,6	99,8
Gobiernos Locales	0,6	0,0
Empresas Públicas	7,8	0,2

FUENTE: DTPRD - DNEP

1/ La ejecución es según Fecha Valor. En el servicio atendido se incluye préstamos de COFIDE sin garantía de la República por US\$ 3,4 millones y no se incluye el servicio atendido por Suscripción de Acciones.

2/ Incluye Pago con cargo a Desembolsos del préstamo por US\$ 2,6 millones, no implica salida de fondos del Tesoro Público

3/ Incluye Desaporte (de Asunción) con ELECTROPERÚ por US\$ 1,1 millones

4/ Incluye Intereses Capitalizados por US\$ 4,3 millones no implica salida de fondos del Tesoro Público

5/ Incluye el prepago con el Club de París por US\$ 1 555,3 millones

6/ El Serv.atendido incluye deuda por US\$ 0,7 millones, con fecha valor 03.01.2005 pero la fecha de Contab. es 31.12.2004

7/ Incluye servicio atendido a través del Convenio ALADI - CCR

8/ Incluye el Prepago con JAPECO por US\$ 756,7 millones

b. Servicio de deuda pública interna

Al 31.12.05, el servicio de deuda pública interna atendido por el Gobierno Central ascendió a US\$ 426,8 millones. Del monto total, US\$ 98,1 millones (23,0%) correspondió al pago de créditos y US\$ 327,6 millones (76,7%) a bonos.

Con relación al servicio por concepto de bonos, el 56,0% se destinó al pago de bonos soberanos emitidos en el marco del Programa de Creadores de Mercado, Bonos del Tesoro Público, así como de aquellos que se emitieron para realizar operaciones de intercambio de deuda.

Asimismo, este servicio de deuda interna comprendió el pago de principal de US\$ 206,1 millones (48,3%) e intereses mas comisiones por la suma de US\$ 220,7 millones (51,7%).

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA 1/
GOBIERNO NACIONAL 2005
(En Millones de US\$)

DESCRIPCION	PRINCIPAL		INTERESES + COMISIONES		TOTAL	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
CREDITOS	40,4	9,5	57,7	13,5	98,1	23,0
Banco de la Nación	29,7	7,0	53,5	12,5	83,2	19,5
Mi Vivienda	3,1	0,7	0,2	0,1	3,3	0,8
SUNAT	7,3	1,7	4,0	0,9	11,3	2,6
ESSALUD-ONP	0,3	0,1	0,0	0,0	0,3	0,1
BONOS	165,7	38,8	161,9	37,9	327,6	76,7
Banco Central de Reserva	12,0	2,8	0,0	0,0	12,0	2,8
Banco de la Nación	48,0	11,2	14,4	3,4	62,4	14,6
CAVALI	105,7	24,8	133,4	31,3	239,1	56,0
COFIDE	0,0	0,0	14,1	3,3	14,1	3,3
GARANTIAS	0,0	0,0	1,1	0,3	1,1	0,3
Banco de la Nación	0,0	0,0	1,1	0,3	1,1	0,3
TOTAL	206,1	48,3	220,7	51,7	426,8	100,0

FUENTE: DTPRD - DNEP

1/ La ejecución es en efectivo y según Fecha Valor.

2/ Incluye crédito atendido por la FAP con sus Recursos Propios por US\$ 2,6 millones

3/ No incluye Reversiones por US\$ -0,2 Millones

4/ No incluye Bonos ONP por US\$ 74,6 millones

5/ Pagos por Carta Fianza

El Monto por Comisiones es de US\$ 1,1 millones

3. OTRAS OPERACIONES

a. Honras de aval

Esta categoría corresponde a los egresos en que incurre el Estado a fin de atender obligaciones de empresas del sector público, en virtud de las garantías otorgadas por la República por dispositivos legales específicos. En el ejercicio 2005, se honró por obligaciones externas, la suma equivalente a US\$ 2,1 millones, correspondiente a las deudas de ENAFER, EMAPISCO, SEDALIB y EPSEL; mientras que las honras por operaciones de deuda interna del Banco de Materiales ascendió a S/. 10,5 millones.

b. Recuperaciones

En el año 2005, se recuperó por concepto de Honras de Aval un monto de US\$ 0,5 millones por parte de la empresa SEDALIB; y US\$ 13,8 millones producto de los Convenios suscritos con PETROPERU y SEDAPAL.

Asimismo, por concepto de asunciones se recuperó US\$ 36,3 millones, proveniente principalmente de ELECTROPERU S.A. (97,5%) y el monto restante del Banco Popular, Renon-Adinelsa y CORPAC. De otro lado, se recuperó con cargo a diversos Convenios derivados de operaciones de asunciones, un importe de US\$ 20,3 millones de los cuales el 72,8% correspondió a los pagos en efectivo efectuados por el Fondo de Seguro de Depósito, el 23,3% por SEDAPAL y el saldo constituyó el prepago de la deuda de EGASA.

c. Deuda de los Gobiernos Regionales y Locales

Iniciado el proceso de descentralización fiscal, el MEF con el objeto de cautelar las metas macrofiscales, vio necesaria también la vigilancia del desempeño de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Con dicho propósito, la DNEP viene implementando un Sistema de Monitoreo del Endeudamiento de los Gobiernos Regionales y Locales, sobre el cual, durante el 2005, se ha avanzado, con la aprobación de artículos específicos sobre el registro de las deudas y el manejo de éstas por parte de dichos Gobiernos, en la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento y la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año Fiscal 2006, acorde

con las disposiciones sobre deuda establecidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, la Ley del Sistema Nacional de Endeudamiento, la Ley del Sistema de Administración Financiera del Estado, y sus respectivos reglamentos.

De igual modo, se ha creado una base inicial del endeudamiento de tales Gobiernos, (deuda interna contratada sin la garantía del Gobierno Nacional) que contiene información sobre operaciones que luego será transmitida directamente por las entidades Regionales y Locales como un registro único de información a todo nivel de Gobierno (Registro SIAF), tal como lo refiere la Ley del Sistema de Administración Financiera del Estado (Ley SAFI).

De acuerdo a la indicada base, al 31 de diciembre de 2005, los Gobiernos Locales presentaron un saldo adeudado por operaciones de endeudamiento interno de mediano y largo plazo sin garantía del Gobierno por un monto equivalente a US\$ 47,1 millones y los Gobiernos Regionales por la cifra de US\$ 0,351 millones. Estos saldos corresponden a préstamos otorgados por el Banco de la Nación, por la Banca Comercial y las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito.

d. Exención Parcial de cargos (“waiver”)

Según lo establecido por los Acuerdos adoptados por sus respectivos Directorios, el Banco Mundial (BIRF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), otorgan periódicamente a sus deudores un beneficio de exención parcial de cargos a los préstamos denominado “waiver”. En el caso del BIRF, este beneficio es aplicado sobre la tasa de interés, moras y Comisión de Compromiso y de Inspección y Vigilancia, mientras que el BID lo hace sólo sobre estas dos últimas.

Como resultado de la aplicación de la exención parcial de cargos, el país obtuvo en el año 2005 un descuento sobre el servicio de la deuda ascendente a US\$ 8,5 millones, el 31,0% del beneficio obtenido por concepto de “waiver” durante el año 2005 fue concedido por el BID y el 69,0% por el BIRF, correspondiendo el 37,8% a intereses y el 62,2% a comisiones

II. EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN

A. ANÁLISIS Y EXPLICACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO

La Ley N° 28427, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005, autorizó S/. 12 260,9 millones para la atención del servicio de la deuda pública del Gobierno Nacional, y S/. 203,6 millones para el pago por suscripción de acciones y aportes en Organismos Internacionales. Asimismo, mediante diversas normas legales dicho presupuesto fue modificado a S/. 11 802,3 millones para la atención del servicio de deuda pública, y S/. 198,7 millones para el pago de suscripción de acciones y aportes.

El monto total atendido por la DNEP fue de S/. 9 966,6 millones, que se financió con recursos del Tesoro Público (36,6%), Endeudamiento Externo (54,5%) y Endeudamiento Interno (8,9%).

ATENCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO NACIONAL Y SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES Y APORTES

(En Millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RECURSOS	MONTO	%
Recursos Ordinarios	3 647,6	36,6
Operaciones Oficiales de Crédito Interno	890,0	8,9
Operaciones Oficiales de Crédito Externo	5 429,0	54,5
TOTAL	9 966,6	100,0

FUENTE: DTPRD - DNEP

Del referido monto total, 84,0% se destinó a la atención del servicio de deuda externa, 14,0% al servicio de deuda interna y 2,0% al pago de compromisos por nuestra participación como país

miembro en los Organismos Multilaterales.

PRESUPUESTO Y EJECUCION POR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA DEL GOBIERNO NACIONAL Y SUSCRIPCION DE ACCIONES Y APORTES

(En Millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO FINAL	EJECUCIÓN	%	SALDO
A. DEUDA EXTERNA	9 155,1	8 373,7	84,0	781,4
Recursos Ordinarios	2 952,9	2 951,8	29,6	1,1
Oper.Ofic.Endeudamiento Externo	6 200,9	5 420,6	54,4	780,3
Oper.Ofic.Endeudamiento Interno	1,3	1,3	0,0	0,0
B DEUDA INTERNA	2 647,1	1 394,3	14,0	1 252,8
Recursos Ordinarios	505,5	505,5	5,1	0,0
Oper.Ofic.Endeudamiento Interno	2 141,6	888,8	8,9	1 252,8
C. SUSCRIPCION DE ACCIONES Y APORTES	198,7	198,6	2,0	0,1
Recursos Ordinarios	190,3	190,3	1,9	0,0
Oper.Ofic.Endeudamiento Externo	8,4	8,3	0,1	0,1
TOTAL	12 000,9	9 966,6	100,0	2 034,3
Recursos Ordinarios	3 648,7	3 647,6	36,6	1,1
Oper.Ofic.Endeudamiento Externo	6 209,3	5 428,9	54,5	780,4
Oper.Ofic.Endeudamiento Interno	2 142,9	890,1	8,9	1 252,8

FUENTE: DTPRD - DNEP

Con relación al saldo presupuestal de S/. 2 034,3 millones, cabe indicar que los factores relevantes que han incidido para cerrar con un nivel menor al inicialmente previsto, son las operaciones de administración de deuda, variación en el tipo de cambio de las diversas monedas originales de las obligaciones con relación al dólar, así como el tipo de cambio entre el nuevo sol y el dólar americano que durante el 2005 en promedio resultó favorable respecto de las variaciones previstas cuando se elaboró el presupuesto (el tipo de cambio de formulación fue S/. 3,483 por 1 US\$).

1. DEUDA EXTERNA

Se realizaron pagos al Club de París, Organismos Multilaterales, Proveedores sin Garantía, Países Latinoamericanos, Europa del Este y República Popular China, Banca Comercial sin Garantía, Deuda Externa Bonos y otros. El servicio total de la deuda pública externa de mediano y largo plazo fue de S/. 8 373,8 millones, donde el monto por principal fue de S/. 4 124,1 millones e intereses, comisiones y otros por S/. 4 249,7 millones, lo que representó un avance financiero del 87,9% y 95,2% respectivamente, con relación al Presupuesto Institucional Modificado - PIM (amortización por S/. 4 689,2 millones e intereses, comisiones y otros por S/. 4 466,0 millones).

EJECUCION DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA DEL GOBIERNO NACIONAL
POR GRUPO ACREEDOR 1/
(En Millones de Unidades Monetarias)

ACREEDORES	US\$				S/.			
	Amortización	Intereses 2/	Total	%	Amortización	Intereses 2/	Total	%
Banca Comercial	3,2	0,2	3,4	0,1	10,8	0,8	11,6	0,1
Club de París	576,0	316,4	892,4	35,2	1 894,8	1 047,7	2 942,5	35,2
Deuda Externa de Bonos	89,7	553,4	643,1	25,3	295,0	1 823,3	2 118,3	25,3
Europa y Rep.Popular China	6,8	0,5	7,3	0,3	22,9	1,6	24,5	0,3
Organismos Internacionales	559,8	344,7	904,5	35,6	1 846,4	1 136,6	2 983,0	35,6
Países Latinoamericanos	6,4	1,6	8,0	0,3	21,2	5,3	26,5	0,3
Proveedores	9,9	59,0	68,9	2,7	33,0	195,9	228,9	2,7
Gastos Diversos		11,8	11,8	0,5		38,5	38,5	0,5
TOTAL	1 251,8	1 287,6	2 539,4	100,0	4 124,1	4 249,7	8 373,8	100,0

FUENTE: DTPRD - DNEP

1/ Según ejecución presupuestal. No incluye créditos por traspaso de recursos a entidades públicas

2/ Incluye Comisiones y Otros

Cabe precisar que durante el año 2005, el Presupuesto del Servicio de la Deuda Pública aprobado por la Ley N° 28427, fue modificado en su estructura de acuerdo al siguiente detalle:

a. Transferencias entre Unidades Ejecutoras

Las transferencias realizadas entre la Unidad Ejecutora 002 Administración de la Deuda y la Unidad Ejecutora 001 Administración General – OGA del MEF, se realizaron con cargo a las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo, las cuales pasamos a detallar:

- ♦ Recursos Ordinarios
 - Con Resolución Directoral N° 028-2005-EF/43.01 (Nota de Modificación Presupuestal N° 02), se autoriza una transferencia de recursos financieros por el monto de S/. 97,6 millones a la Unidad Ejecutora 001 de la OGA - MEF, a fin de transferir recursos a los Programas de Canje de Deuda que el Perú tiene con los países de Italia, España, Alemania, Estados Unidos de América y Francia.
 - Con Resolución Directoral N° 435-2005-EF/43.01 (Nota de Modificación Presupuestal N° 16), se autoriza una transferencia de recursos financieros por el monto de S/. 150,0 millones a la Unidad Ejecutora 001 de la OGA - MEF, a fin de transferir recursos a la Reserva de Contingencia del MEF.
 - Con Resolución Directoral N° 729-2005-EF/43.01 (Nota de Modificación Presupuestal N° 28), se autoriza una transferencia de recursos financieros por el monto de S/. 33,9 millones a la Unidad Ejecutora 001 de la OGA - MEF, a fin de transferir recursos a la Reserva de Contingencia del MEF, así como para el Fondo de Apoyo Gerencial - FAG.
- ♦ Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo
 - Con Resolución Directoral N° 762-2005-EF/43.01 (Nota de Modificación Presupuestal N° 31), se autoriza una transferencia de marco presupuestal por el monto de S/. 5,5 millones a la Unidad Ejecutora 004 Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales.

b. Transferencias dentro de la Unidad Ejecutora

Mediante las siguientes normas legales, se realizaron transferencias dentro de la Unidad Ejecutora 002 Administración de la Deuda a fin de dar cobertura presupuestal en las específicas del gasto:

- R.D. N° 057-2005-EF/43.01
 - R.D. N° 185-2005-EF/43.01
 - R.D. N° 424-2005-EF/43.01
 - R.D. N° 678-2005-EF/43.01
 - R.M. N° 002-2006-EF/43
 - R.D. N° 121-2005-EF/43.01
 - R.D. N° 370-2005-EF/43.01
 - R.D. N° 602-2005-EF/43.01
 - R.D. N° 758-2005-EF/43.01
- ♦ Créditos Suplementarios
 - Con Resolución Ministerial N° 329-2005-EF/43 (Nota de Modificación Presupuestal N° 17), se autoriza la ampliación de marco presupuestal por Saldo de Balance por S/. 1,1 millones, equivalente a US\$ 0,3 millones, provenientes de la CAF, autorizado por D.S. N° 113-2004-EF y D.S. N° 168-2004-EF.
 - Con Resolución Ministerial N° 422-2005-EF/43 (Nota de Modificación Presupuestal N° 20), se autoriza la ampliación de marco presupuestal por Saldo de Balance por S/. 0,04 millones, equivalente a US\$ 0,01 millones, provenientes de la colocación de Bonos

soberanos según D.S. N° 055-2004-EF.

2. DEUDA INTERNA

Se realizaron pagos por operaciones de créditos al Banco de la Nación, Fondo Mivivienda y otros; asimismo, pagos por concepto de Bonos del Tesoro Público, Bonos Soberanos y Bonos de Capitalización – BCRP.

La atención del servicio total de la deuda interna fué S/. 1 394,3 millones, donde el monto por principal fue de S/. 668,7 millones y carga financiera por S/. 725,6 millones, lo que representó un avance financiero del 36,8% y 87,2% respectivamente, con relación al PIM (amortización por S/. 1 814,8 millones, e intereses y otros cargos por deuda interna contratada por S/. 832,2 millones).

EJECUCION DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA DEL GOBIERNO NACIONAL
(En Millones de Unidades Monetarias)

ACREEDORES	US\$				Nuevos Soles			
	Amortización	Intereses 1/	Total	%	Amortización	Intereses 1/	Total	%
CREDITOS	38,2	58,4	96,6	22,8	126,0	193,2	319,2	22,9
Corto Plazo	10,4	0,1	10,5	2,5	34,1	0,2	34,3	2,5
Mediano Plazo	27,8	58,3	86,1	20,3	91,9	193,0	284,9	20,4
BONOS	165,7	161,9	327,6	77,2	542,7	532,4	1 075,1	77,1
Deuda Interna de Bonos	165,7	161,9	327,6	77,2	542,7	532,4	1 075,1	77,1
TOTAL	203,9	220,3	424,2	100,0	668,7	725,6	1 394,3	100,0

FUENTE: DTPRD - DNEP

1/ Incluye comisiones y otros

En el año 2005, el Presupuesto del Servicio de la Deuda Pública Interna aprobado por la Ley N° 28427, fue modificado en su estructura en la forma siguiente:

a. Transferencias dentro de la Unidad Ejecutora

Mediante normas legales se realizan transferencias dentro de la Unidad Ejecutora 002 Administración de la Deuda, a fin de dar cobertura presupuestal en las específicas del gasto:

- R.D. N° 057-2005-EF/43.01
- R.D. N° 471-2005-EF/43.01
- R.D. N° 602-2005-EF/43.01
- R.D. N° 758-2005-EF/43.01
- R.D. N° 424-2005-EF/43.01
- R.D. N° 530-2005-EF/43.01
- R.D. N° 678-2005-EF/43.01
- R.M. N° 002-2006-EF/43

b. Transferencias entre Unidades Ejecutoras

- ♦ Con Resolución Directoral N° 391-2005-EF/43.01 (Nota de Modificación Presupuestal N° 13), se autoriza una transferencia de recursos financieros por el monto de S/. 2,2 millones a la Unidad Ejecutora 001 de la OGA - MEF, a fin de atender diversos gastos.
- ♦ Con Resolución Directoral N° 729-2005-EF/43.01 (Nota de Modificación Presupuestal N° 28), se autoriza una transferencia de recursos financieros por el monto de S/. 227,8 millones a la Unidad Ejecutora 001 de la OGA - MEF, a fin de transferir recursos a la Reserva de Contingencia del MEF, así como para el Fondo de Apoyo Gerencial - FAG.
- ♦ Créditos Suplementarios
 - Con Resolución Ministerial N° 120-2005-EF/43 (Nota de Modificación Presupuestal N° 08), se autoriza la ampliación de marco presupuestal por Saldo de Balance por S/. 52,3 millones, provenientes de la colocación de Bonos Soberanos autorizada por D.S. N° 162-2003-EF.

3. SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES Y APORTES

Se realizó pagos por Suscripción de Acciones y/o Aportes por S/. 198,58 millones, el cual se desgrega en pagos al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por S/. 39,8 millones, Corporación Andina de Fomento (CAF) por S/. 151,9 millones, Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) S/. 0,2 millones, Corporación Interamericana de Inversiones (CII) por S/. 6,7 millones. Dicho monto total representó un avance financiero del 99,95% con relación al PIM (S/. 198,6 millones).

PAGO POR SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES Y APORTES 2005

(En Millones)

Organismos	En US\$	En S/.	%
Banco Interamericano de Desarrollo	12,2	39,8	20,0
Corporación Andina de Fomento	45,4	151,9	76,5
Corporación Interamericana de Inversiones	2,0	6,7	3,4
Fondo Multilateral de Inversiones	0,1	0,2	0,1
TOTAL	59,7	198,6	100,0

FUENTE: DTPRD-DNEP

a. Transferencias dentro de la Unidad Ejecutora

Mediante R.D. N° 185-2005-EF/43.01, R.D. N° 758-2005-EF/43.01, se realizan transferencias dentro de la Unidad Ejecutora 002 Administración de la Deuda, a fin de dar cobertura presupuestal en las específicas del gasto.

B. ANÁLISIS Y EXPLICACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL INGRESO

En el 2005, la ejecución de los ingresos previstos en la Ley N° 28427 para el financiamiento del servicio de la deuda pública interna, externa y suscripción de acciones y aportes, fue la siguiente:

1. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO

Los recursos de esta fuente de financiamiento provinieron del BID, BIRF, Bonos Soberanos, Corporación Andina de Fomento (CAF) y KFW, Saldo de Bbalance de Ejercicios anteriores y Devolución de Fondos, cuyo Presupuesto Institucional Modificado - PIM fue de S/. 6 214,8 millones equivalente a US\$ 1 784,3, con cargo al cual, se registró una captación de ingresos por S/. 5 448,8 millones, teniendo un saldo no ejecutado de S/. 766,0 millones, debido principalmente a que no se efectuaron algunas operaciones del total de concertaciones previstas con el BID, BIRF y CAF; así como a la colocación bajo la par de bonos soberanos.

PRESUPUESTO Y CAPTACIÓN DE INGRESOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO EXTERNO

(En Millones de Nuevos Soles)

PRESTAMO Y/ O CREDITO	PRESUPUESTO AUTORIZADO FINAL	CAPTACION DE INGRESOS	SALDO
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	870,8	687,8	183,0
Bco.Internacional de Reconstr.y Fomento - BIRF	696,6	511,9	184,7
Corporación Andina de Fomento - CAF	415,5	224,4	191,1
KFW	51,2	48,4	2,8
Bonos Externos	1 393,2	1 304,0	89,2
Ganacia de Capital por Colocacion de Bonos	0,0	88,0	- 88,0
Bonos Externos (Pre Financiamiento)	2 786,4	2 607,4	179,0
Saldo de Balance 2004	1,1	1,1	0,0
Devolución de Fondos	0,0	0,2	- 0,2
Ajuste del Ingreso en función del gasto	0,0	- 24,4	24,4
TOTAL	6 214,8	5 448,8	766,0

FUENTE: DTPRD - DNEP

Apoyo Transitorio de la Dirección Nacional del Tesoro Público

Mediante D.S. N° 145-2005-EF, se autoriza al MEF para que a través de la Dirección Nacional del Tesoro Público, de manera transitoria y excepcional con recursos ordinarios, atienda el servicio de deuda externa previsto en el presupuesto del sector público aprobado por Ley N° 28427.

Al respecto, cabe indicar que de acuerdo al Memorando N° 015-2006-EF/77.17, el apoyo transitorio otorgado por la Dirección Nacional del Tesoro Público con cargo a recursos del BIRF D.S. N° 164-2005-EF fue de US\$ 146 870 360 y con cargo a recursos del BID D.S. N° 165-2005-EF, fue de US\$ 55 352 432, los mismos que al cierre del año 2005, fueron restituidos en su totalidad.

La captación de ingresos netos con cargo al PIM del párrafo anterior fue de S/. 5 448,8 millones, según el detalle siguiente:

EJECUCION DE INGRESOS AÑO 2005

(En Millones)

ORIGEN	US\$	S/.
Desembolsado BID autorizado por D.S. 165-2005-EF	200,0	687,8
Desembolsado BIRF autorizado por D.S. 164-2005-EF	149,6	511,9
Desembolsado KFW autorizado por D.S. 160-2005-EF	14,2	48,4
Desembolsado CAF autorizado por D.S. 113-2004-EF	40,0	130,1
Desembolsado CAF autorizado por D.S. 168-2004-EF	29,0	94,3
Bonos Externos D.S. 015-2005-EF	400,0	1 304,0
Ganancia de Capital D.S. 015-2005-EF	27,0	88,0
Bonos Externos D.S. 055-2004-EF (*)	794,2	2 607,4
Saldo de Balance CAF, DS-113-04-EF y DS 168-04-EF	0,3	1,1
Saldo de Balance Bonos Externos DS 055-2004-EF	0,0	0,0
Devolucion de Fondos de Ejercicios anteriores	0,1	0,2
SUB TOTAL	1 654,4	5 473,2
Ajuste de ingresos en función al gasto	0,0	(24,4)
TOTAL	1 654,4	5 448,8

* Colocado en el año 2004 como prefinanciamiento para el año 2005.

Asimismo, cabe hacer las siguientes apreciaciones:

Se hizo un ajuste contable al ingreso en función al gasto, por S/. -24,4 millones, a fin de equilibrar los gastos e ingresos al cierre del año 2005, Oficio N° 010-2001-EF/93.11 de la

Contaduría Pública de la Nación (hoy Dirección Nacional de Contabilidad Pública).

2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO

Los recursos de esta fuente de financiamiento provinieron de la emisión de Bonos Soberanos autorizados por D.S. N° 014-2005-EF, Saldo de Balance y devolución de fondos.

El Presupuesto Institucional Modificado - PIM fue de S/. 2 142,8 millones equivalente a US\$ 615,2 millones.

La captación de recursos financieros en el año 2005 con cargo al D.S. N° 014-2005-EF, fue de S/. 2 168,2 millones, la misma que incluye recursos por ganancia de capital y reajuste de valor nominal por S/. 156,2 y pérdida de capital por S/. 1,4 millones.

Asimismo, con cargo al D.S. N° 162-2003-EF el importe registrado como Saldo de Balance fue de S/. 52,3 millones, por devolución de fondos de años anteriores por S/. 0,8 millones, y por ajuste del ingreso en función al gasto por S/. 28,8 millones.

EJECUCION DE INGRESOS 2005
(En Millones)

ORIGEN	S/,
Colocación de Bonos Soberanos D.S. N° 014-2005-EF (*)	2 012,0
Ganancia de Capital por Colocación de Bonos DS N° 014-2005-EF	150,6
Ajuste Valor Nominal y Ajuste Ganancia de Capital DS 014 - 2005- EF	5,6
Devolución de Fondos años anteriores	0,8
Saldo de Balance 2003 DS N° 162-2003-EF	52,3
Ajuste del ingreso en función al gasto	28,8
TOTAL	2 250,1

(*) Valor Nominal por S/ 2,013,4 millones menos pérdidas de capital por colocación bajo la par de S/ 1,4 millones

En el año 2005, se hizo un ajuste contable al ingreso en función al gasto por S/. 28,8 millones, a fin de equilibrar los gastos e ingresos al cierre del año 2005, según oficio N° 010-2001-EF/93.11 de la Contaduría Pública de la Nación (hoy Dirección Nacional de Contabilidad Pública).

La colocación de bonos soberanos en muchos casos se realizó bajo la par, teniendo una pérdida total de S/.1,4 millones.

PRESUPUESTO Y CAPTACION DE INGRESOS DEL 2005
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO INTERNO
(En Millones de Nuevos Soles)

PRESTAMO Y/O CREDITO	PRESUPUESTO AUTORIZADO FINAL	CAPTACION DE INGRESOS	SALDO
Bonos Soberanos 1/	2 090,5	2 168,2	(77,7)
Saldo de Balance 2004	52,3	52,3	0,0
Devolución de fondos de años anteriores	0,0	0,8	(0,8)
Ajuste del ingreso en función del gasto	0,0	28,8	(28,8)
TOTAL	2 142,8	2 250,1	(107,3)

FUENTE: DTPRD - DNEP

1/ La captación incluye ganancia de capital y reajuste de valor nominal por S/ 156,2 millones y pérdidas por colocación bajo la par por S/ 1,2 millones.

